

LA LEY PONDRÁ EN MARCHA UNA TARJETA SOCIAL ELECTRÓNICA ÚNICA



atención social individual en base a un diagnóstico social. Y contaremos con un sistema de información con las bases más modernas para poder también la capacidad de todo lo que hemos venido haciendo y transformarla en conocimiento y, por lo tanto, en oportunidades de mejora”.

El cuarto elemento de este sistema público, será, según Lamata, “la definición de un sistema de garantía y mejora de la calidad, con un plan de calidad, con unos estándares bien definidos, con unos sistemas de evaluación, de control, de inspección, de formación y de investigación. Es decir, no sólo queremos ser buenos, que ya lo somos, en lo cuantitativo, como la región con más dotación de servicios sociales de España, sino que queremos que la calidad sea excelente. Y queremos ser autocríticos y ver dónde podemos mejorar, dónde tenemos fallos y en qué podemos superarnos”.

No sólo serán los políticos o los técnicos quienes participen en esta ley, sino “un consejo social que ya ha estado participando en todo el proceso de elaboración”. De hecho, la ley es fruto de dos largos años de trabajo que el consejero define como “una experiencia gratificante, porque he podido aprender mucho, he podido discutir mucho sobre lo que es esta ley y puedo decir que esta ley no es nuestra, no es del Gobierno, es de todas las personas que trabajan en los servicios sociales, que reciben servicios sociales, que son usuarios, familiares... y que han ido orientando, definiendo lo que tenía que ser esta norma y por lo tanto sintetiza todas esas aspiraciones, todas esas experiencias y todos esos retos que tiene el mundo de los servicios sociales en Castilla-La Mancha. La participación que ha habido en la elaboración del proyecto de ley va a seguir existiendo en la ejecución de la ley.”

El camino se iniciará en breve, aunque “para poder marcarnos el rumbo en los próximos meses contaremos también, la ley así lo establece, con un plan estratégico de servicios sociales que definirá anualmente y plurianualmente cuáles son los retos que vamos a fijarnos. Ese plan contará luego con planes específicos y planes locales que podrán ir acotando

cada uno de los objetivos en el ámbito de la exclusión, de los mayores, de las personas con distintas capacidades”.

Así pues, se pretende que sea “una ley muy dinámica, promotora de cambios, transformadora, no una ley que se quede en la estantería o en el cajón. Es una ley de la que, desde luego, como parte del equipo que la ha trabajado, me siento muy

si sumamos plazas públicas y privadas, como la segunda, después de Castilla y León. Hoy mismo se publicaba un informe de la OMS que ofrecía estos datos. Somos la tercera región en cobertura de atención a domicilio, con una tasa de 7,76% de personas mayores de 65 años atendidas, o la segunda región en cobertura de teleasistencia, con



Más de 420 personas han participado en talleres de promoción de la lectura de la Junta. Se apuesta por el envejecimiento activo.

orgulloso y estoy seguro que va a marcar un antes y un después en la consolidación de los derechos sociales en Castilla-La Mancha y en España”.

El consejero se siente satisfecho con esta norma, consecuencia en buena medida de “la red de servicios sociales que se ha ido creando desde que existe la autonomía. Los servicios sociales de base, cuentan con 833 profesionales, que atienden a lo largo de un año a unas 200.000 personas. No sólo niños en desamparo o ancianos solos, sino familias numerosas, inmigrantes o personas con otra dificultad que pueden sufrir algún proceso de exclusión.”

Pero, resalta el consejero, “donde somos muy fuertes en Castilla-La Mancha, sin duda alguna, es en la atención a las personas mayores. Es la comunidad que destina más porcentaje de renta a este colectivo. La media nacional es de 0,35%. Nosotros estamos en el doble, 0,79%. Somos la región con una tasa más alta de plazas residenciales públicas y,

8,58%, frente a un 4,72 de España”.

Y la Ley de Dependencia ha deparado “un balance muy positivo. Estamos entre las tres primera regiones en la aplicación de esta norma, con 35.126 beneficiarios. Y, sobre todo y lo más importante, con un crecimiento durante los últimos dos años, en plena crisis económica, de mil nuevos beneficiarios cada mes”.

En relación al presupuesto de la nueva Ley, Lamata dice que “es conservador. Nos comprometemos a consolidar los presupuestos actuales, pero tendrán que seguir creciendo, aunque sólo sea por una variable, la de la Ley de Dependencia que sigue reconociendo nuevas prestaciones año a año. También en función de personas que tengan derecho a la teleasistencia, mayores de setenta años. En otros casos pensamos que pueda ir bajando: si somos capaces de prevenir la discapacidad, por ejemplo mediante los programas de envejecimiento activo, es posible que vayamos disminuyendo el número de este colectivo”. □